



99037

99037

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Juan CAÑADAS HERNANDEZ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Feliu Casanova, 4, 3ª 1ª.

5.

p o r

"NECESER PARA AUTOMOVILISTAS"

El nuevo neceser para automovilistas objeto del presente Modelo de Utilidad otorga la gran ventaja de que además de las lámparas incandescentes y fusibles de repuesto hay una cavidad para el alojamiento de un destornillador y otra para el alojamiento de un portalámparas con la lámpara eléctrica.

10.

Igualmente el neceser lleva el oportuno conductor eléctrico para prolongar su aplicación y enchufado a la red o a la batería del coche.

15.



- De esta manera en caso de avería del sistema eléctrico del automóvil no es preciso ir a buscar la caja de herramientas del automóvil, ya que en el neceser se encuentran los elementos indispensables para arreglar, rápidamente y con toda facilidad, dicha avería, e inclusive existe el portalámparas con la lámpara eléctrica, y su correspondiente prolongación del conductor, que permite iluminar las zonas oscuras del automóvil en las que se encuentre localizada la avería.
- 5.
10. Para una mejor interpretación, se describe a continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del neceser según este Modelo, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:
15. En la figura se representa el neceser visto en perspectiva y con su tapa separada y cortada.
20. Consiste la invención en que el neceser está constituido por una caja (1) en la que en su interior hay en su superficie (2), además de las cavidades (3) para alojamiento de las lámparas eléctricas (4) y fusibles (5) de repuesto, una cavidad (6) para un destornillador (7) y otra cavidad (8) para el alojamiento de un portalámparas portátil (9) con su correspondiente lámpara incandescente (10), cuyo conjunto es autoadherente a superficies planas, teniendo además dicho portalámparas, una prolongación del cable conductor (11) que
25. permite enchufarlo a cualquier fuente lumínica aun que esté situada fuera del automóvil, cual cable prolongación se enrolla en la misma caja del neceser (1).
- Los extremos del cable tienen unidas las pinzas oportunas (12) para su unión a los bornes de la batería.
30. El portalámparas está dotado de los oportunos elementos de fijación, tales como una ventosa (13) ó pinzas de sujeción para su adherencia a las superficies interesadas del coche.



Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la invención, la que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:
10. 1ª.- Neceser para automovilistas, caracterizado por el hecho de que está constituido por una caja en la que en su interior hay en su superficie, además de las cavidades para alojamiento de las lámparas eléctricas y fusibles de repuesto, una cavidad para un destornillador y otra cavidad para el alojamiento de un portalámparas portátil con su correspondiente lámpara incandescente, cuyo conjunto es autoadherente a superficies planas teniendo además dicho portalámparas, una prolongación del cable conductor que permite enchufarlo a cualquier fuente lumínica aun que esté situada fuera del automóvil, cual cable prolongación se arrolla en la misma caja del neceser.
15. 2ª.- Neceser para automovilistas, según la anterior reivindicación en el que los extremos del cable tienen unidas las pinzas oportunas para su unión a los bornes de la batería.
20. 3ª.- Neceser para automovilistas, según las anteriores reivindicaciones en el que el portalámparas está dotado de los oportunos elementos de fijación, tales como una ventosa o pinzas de sujeción para su adherencia a las superficies interesadas del coche.
25. 4ª.- NECESER PARA AUTOMOVILISTAS.-
Según se describe y reivindica en la presente Memoria

99037

- 4 -

23 ABR.



descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 28 de abril de mil novecientos sesenta y tres.

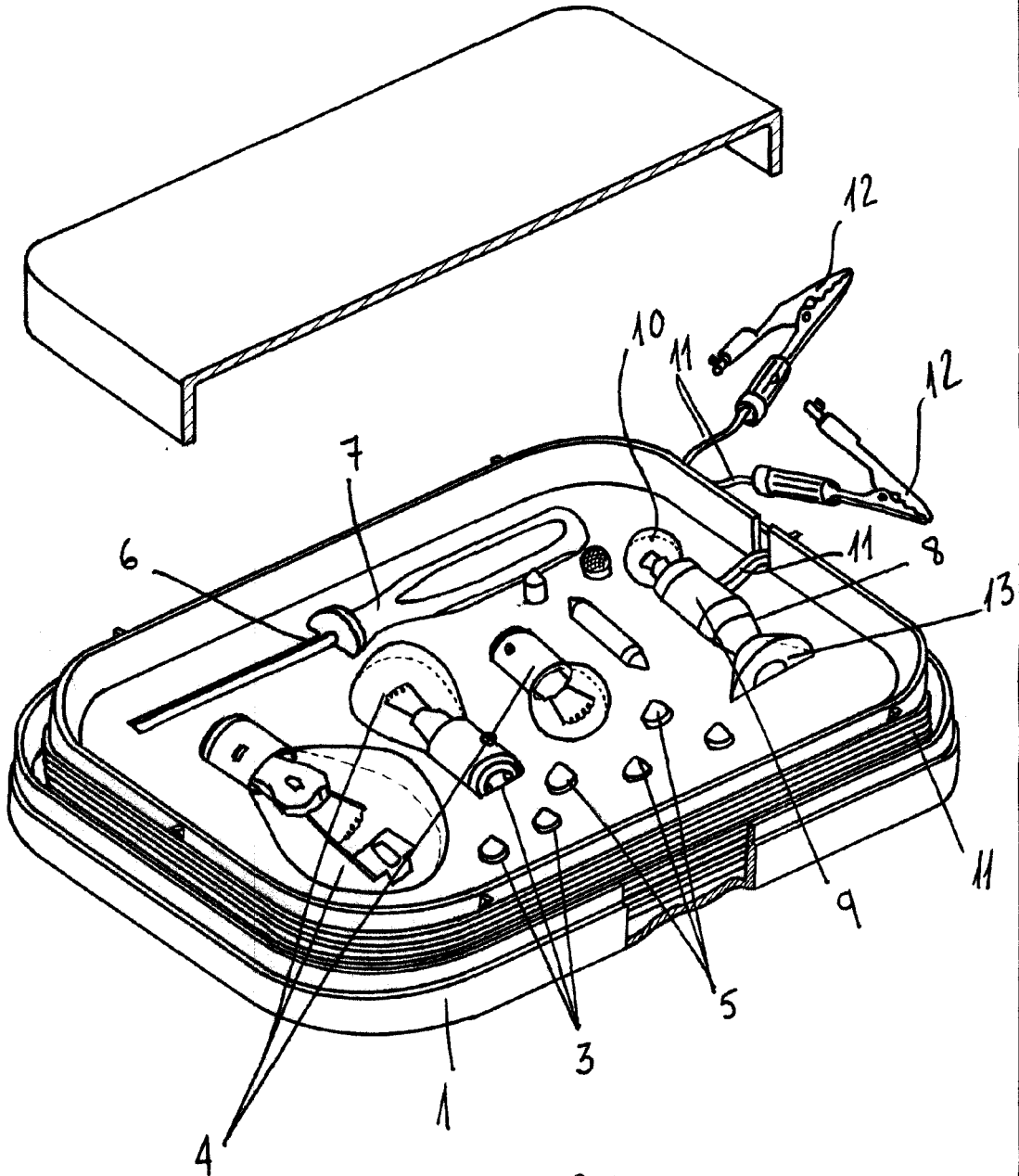
P.A.,

Antonio Aricha

P. P.



99037



Madrid 28 Abril 1963

P.P.

Antonio Aricha

P.P.

Escala variable